

Bogotá, D.C.

622

Señores  
Anónimos  
Bogotá

Asunto: Respuesta a queja por disposición de basuras – Carrera 58 No.72-24

Referencia: Radicado DP. No. 20204600932062 – PETICIÓN 989722020

Respetado Señores:

En atención a su petición relacionada con “disposición de basuras”, le informo que la Alcaldía Local, cuenta con espacios de participación ciudadana para tratar conjuntamente las problemáticas ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes mediante la elaboración de los planes de acción anuales, que permiten la búsqueda continua del mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad. Igualmente, la Alcaldía de Barrios Unidos se permite invitar a las organizaciones comunales, ciudadanas y privadas a participar en la construcción del Plan de Desarrollo Local 2020-2024 y en los Encuentros Ciudadanos donde se plantearán los problemas y necesidades locales, zonales y barriales a resolver a corto, mediano y largo plazo de manera conjunta.

La Alcaldía Local de Barrios Unidos le comunica que su requerimiento se envió a la Estación de Policía mediante el radicado No.20200013050311 de fecha 18/06/2020, para que desde sus competencias y funciones se adelanten las acciones pertinentes que den solución a las problemáticas motivo de su solicitud. (anexo copia)

En lo referente a disposición de basuras en espacio público, este despacho les solicita informar a la Policía del Cuadrante para que se apliquen las medidas correctivas contempladas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia - Capítulo II – Art. 110 “comportamientos que atentan contra la salud pública” y Art. 111 “acciones indebidas presentadas por la inadecuada disposición de basuras”.

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
Alcaldía Local Barrios Unidos

Anexo: copia enviada a la entidad, en un (1)) folio.

Proyectó: Luz Marina Tique C. – Apoyo Gestión Ambiental *Luz*  
Revisó: Román Albornoz- Profesional Especializado *Román*